



Aprobación del Contrato Administrativo No. 13-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Smart Office, Sociedad Anónima, para la "ADQUISICIÓN DE 508 MESAS REDONDAS" derivado de la COTIZACIÓN 5-2020. Ref.GG-COT-2020-19-F5/brae/davl.

001658

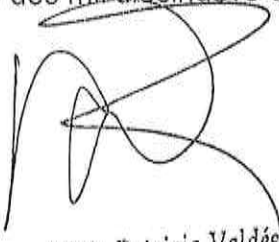
PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número trece guion dos mil veinte diagonal POJ (13-2020/POJ), suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Smart Office, Sociedad Anónima, derivado de la cotización cinco guion dos mil veinte (5-2020). II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número de Póliza setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y cinco (746835), y su respectiva certificación de autenticidad, emitidas ambas por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, el dieciséis de septiembre de dos mil veinte, a favor del Organismo Judicial, y presentadas el dieciocho de septiembre de dos mil veinte a este Organismo, según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el Contrato Administrativo número trece guion dos mil veinte diagonal POJ (13-2020/POJ), celebrado el siete de septiembre de dos mil veinte entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "ADQUISICIÓN DE 508 MESAS REDONDAS", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. III) Remítase el expediente a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia de Bienes y Suministros del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. IV) Diligenciado, remítase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49 y 65 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55,


PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

Aprobación del Contrato Administrativo No. 13-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Smart Office, Sociedad Anónima, para la "ADQUISICIÓN DE 508 MESAS REDONDAS" derivado de la COTIZACIÓN 5-2020, Ref.GG-COT-2020-19-E5/brae/davl.

56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Resolución 1433 de la Presidencia del Organismo Judicial del treinta de mayo de dos mil diecisiete; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019) y Acta número 45-2019, del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia. **Publíquese.**-----



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

